Asunción, 22 de noviembre de 2024

Señores:
Corte Suprema de Justicia.
Unidad Operativa de Contrataciones.
Lic.: Fátima Insfrán

El que suscribe, **Valentin Molinas, con C.I N° 5.276.812** dirige a usted, a fin de presentar el endoso de su poliza de garantía de cumplimiento de contrato correspondiente a la firma **FABRICA DE CORTINAS DEL PARAGUAY.**, en el marco del llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 52/2023 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS, PISOS VINÍLICOS, CORTINAS Y TAPETES PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN Y LOCALES PROPIOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 425.775**Atentamente.

5276812

Valentin Molinas

Fabrica de Cortinas del Paraguay

ABG. INGRID
Dpto. de Contratos y Garantías
C.S.J.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA Nº: 2683
FECHA: 22 NOV. 2024 HORA: 12:47
FIRMA: ACLARACION:

Lic. María Olga Peralta Ch.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
54	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	6585	1

Asegurado:
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Documento:
80005191-2

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 23:59 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
18/11/2024	05/02/2025	05/02/2026	366	30.000.000

TOMADOR: FABRICA DE CORTINAS DEL PARAGUAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	TOTALES	30.000.000

POR EL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:
- PRÓRROGA DE VIGENCIA.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	409.091
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	40.909
Premio	Gs.	450.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 450.000 (Guaranies Cuatrocientos Cincuenta Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 18 de noviembre de 2024

C.P. Rossana Zarate
Gerente Técnico
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Lic. Liliana Cardozo
Gerente General
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

ASEGURADORA Tajy
Vivi seguro, vivi mejor.